

ORDENANZA N° 2918/51.-

V.I.S.T.O.:

El Expediente N° 694-2-51; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 23/30, se expiden las áreas competentes del Departamento Ejecutivo,-

Que a fojas 31 y mediante nota N° 6957 D.E.// 51, el Departamento Ejecutivo remite las actuaciones a consideración y resolución de este Honorable Concejo Deliberante.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas emitió su Despacho N° 225 y dice: "Visto las presentes actuaciones a través de las cuales la Arquitecta DIANA CONTE solicita aprobación de planos conforme a obra de la construcción / realización en Lote 7 Manzana 18 de Chacra 147, propiedad del señor RAUL ROELICH, y considerando lo informado por las áreas competentes de D.E. la C.I. de Obras Públicas dictamina aprobar por vía de encargo los planos conforme a obra"; que este despacho fue ratificado por UNANIMIDAD, en la Sesión Ordinaria N° 18, celebrada por el Consejo con fecha 22 de Noviembre del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 130 inciso a) de la Ley Provincial N° 93,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Sancciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo por la ~~Secretaría~~ Secretaría que correspondía, a aprobar por vía de encargo a la Ordenanza N° 1851/51 y concordantes, los planos conforme a obra, propiedad del señor RAUL ROELICH, sito en Lote 7 Manzana 18 Chacra 147-a, de esta Ciudad.-

///L.-

ANTONIO E. GRANDE
Secretario General, Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén

LEONARDO ZAPATA
DIRECTOR DESPACHO
H. C. D.

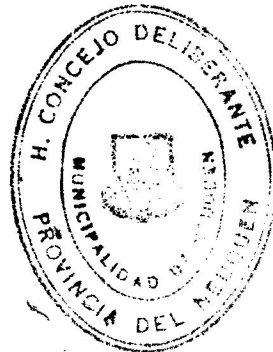
ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Expte. 034-R-91)

ES COPIA

1cc.-

FDO: PESINEY ALVAREZ



ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén

R.A.
LEONARDO ZARATA
DIRECTOR DESPACHO
H. C. D.

ORDENANZA MUNICIPAL N° <u>5218/91</u>
PROMULGADA POR DECRETOS N° <u>2516/91</u>
EXPRE N° <u>034-R-91-HCD-</u>
OSS: _____